



Municipalidad Distrital de  
Mariano Melgar

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 351**

Mariano Melgar, 19 AGO 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE MARIANO MELGAR EN SESION ORDINARIA DE  
FECHA 30-07-2009.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que; según el Principio de Legalidad denominado modernamente, "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley", los agentes públicos deben fundar sus actuaciones en la normativa vigente.

Que; por Ordenanza Municipal N° 323 se prorrogaron hasta el 31-12-2008, las Ordenanzas Municipales Nros. 243, 109, 155 y 211 sobre suspensión del otorgamiento de autorizaciones municipales o licencias de apertura de establecimientos destinados a Centros Nocturnos, Bares, Cantinas, Salones de Baile, Video Pub, Boites, Night Club, Licorerías, Venta de Bebidas Alcohólicas y similares, en la jurisdicción del Distrito.

Que; existen razones de interés social para prorrogar la vigencia de las Ordenanzas Municipales Nros. 109, 155, 211, 243, 262 y 323 hasta el 31 de diciembre del 2009.

Por estos fundamentos, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA:

**SUSPENSIÓN DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES O LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

**ARTÍCULO UNICO.- PRORROGAR**, la vigencia de las Ordenanzas Municipales Nros. 109, 155, 211, 243, 262 y 323 hasta el 31 de diciembre del 2009 referidas a la suspensión del otorgamiento de autorizaciones municipales o licencias de apertura de establecimientos destinados a: Centros Nocturnos, Bares, Cantinas, Salones de Balle, Video Pub, Boites, Night Club, Licorerías, Venta de Bebidas Alcohólicas y similares, en la jurisdicción del Distrito

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
*Noelia Huatuco Cabrera*  
Dra. Noelia Huatuco Cabrera  
Jefa Oficina Secretaria General  
C.A.A. 4416



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
*Oscar Alfredo Ayala Arenas*  
ALCALDE